

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

### Ministerio de Defensa Nacional

# Subsecretaría de Defensa

# Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	25
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	29
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	48
. Anexo 1: Identificación de la Institución	53
. Anorra E. Communicas do Cobierno 2010, 2022	57
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	58
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	58
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	59
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	60
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	61

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

### Ministerio de Defensa Nacional

### Saludo del ministro de Defensa Nacional, Baldo Prokurica

### Balance de Gestión Integral (BGI) 2021

Chile es un país libre y soberano con una historia republicana de más de 200 años que aspira a alcanzar el bienestar y progreso de todos sus habitantes en un marco democrático de libertad, justicia y solidaridad.

Para lograr estos objetivos es fundamental mantener un entorno seguro y estable que permita a todos los chilenos crecer y desarrollarse libremente, respetando y cooperando en el concierto internacional, pero siempre cuidando y ejerciendo soberanía sobre el territorio nacional.

En este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y sus organismos dependientes, las que conforme a lo que establece la propia Constitución Política de la República existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional.

Asimismo, las FF.AA. tienen la misión permanente de resguardar la soberanía e integridad territorial, otorgar seguridad terrestre, marítima y

aérea, y contribuir a la seguridad interna en situaciones excepcionales, apoyar en emergencias y desastres, y contribuir al desarrollo nacional.

En esta misma línea, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, ha encomendado al Ministerio de Defensa Nacional tener una especial preocupación por el desarrollo y fortalecimiento de nuestras FF.AA. con el objetivo de que ellas sean y se sientan valoradas por todos los chilenos tanto por su relevancia y aporte al país, como por el nivel de confianza que inspiran sus miembros y sus acciones.

De igual forma, el objetivo de la conducción política de la defensa es su modernización en base a los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Para lograr esta finalidad, se contemplan los siguientes objetivos estratégicos en las distintas áreas de misión de la Defensa Nacional:

- a. Defensa de la soberanía e integridad territorial.
- b. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior.
- c. Seguridad e intereses territoriales en nuestro país.
- d. Participación en el sistema de emergencia nacional y protección civil.
- e. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado.

### **Principales logros 2020-2021**

A continuación, daré cuenta de los principales logros desarrollado y alcanzados en 2020-2021 con el fin de modernizar la Defensa Nacional:

1. Participación de las Fuerzas Armados en el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe durante el COVID-19

Las Fuerzas Armadas desarrollaron una enorme tarea durante los 18 meses que se extendió el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe -desde el 18 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021-, en el marco del control de la pandemia del Coronavirus en todo Chile.

En este sentido, más de 30 mil mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas se desplegaron a nivel nacional efectuado una serie de tareas en apoyo a la autoridad civil durante la pandemia. Nunca, en la historia de nuestro país, nuestros militares estuvieron desplegados en tiempos de paz por un período tan prolongado como durante el apoyo al Estado de Excepción Sanitaria.

La decidida acción del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea permitió realizar 220 millones de controles sanitarios; trasladar a más de 300 pacientes graves a regiones con camas UCI disponibles, trasladar vacunas, respiradores mecánicos e insumos médicos a lugares apartados; reconvertir camas para pacientes Covid-19 en los hospitales castrenses; diseñar y fabricar ventiladores mecánicos; repartir 2,5 millones de cajas de alimentos para familias vulnerables y kits de higienes en campamentos, entre otras múltiples actividades de ayuda a la comunidad.

Tabla I. Tareas de fiscalización realizadas por las Fuerzas Armadas en el marco de la pandemia, al 30 de septiembre de 2021

Tipo de acción	Controles	Detenidos
Toque de queda	5.009.689	214.760
Aduanas Sanitarias	80.243.413	41.691
Cordones Sanitarios	28.004.885	1.922
Cuarentena Total	87.127.034	268.024

Control Segunda vivienda	1.253.309	-
Patrullas sanitarias	18.109.238	-
Cuarentena domiciliaria	865.595	-
TOTAL	220.613.163	526.397

Fuente: Elaboración propia en base al Estado Mayor Conjunto.

Finalmente, tras 18 meses de labores de fiscalización de las FF.AA., más de 110 de sus efectivos sufrieron accidentes en la vía pública, como atropellos o intentos de atropello, choques e incluso agresiones físicas en el marco de la pandemia. Donde dos de ellos resultaron fallecidos cumpliendo su deber.

### 1. Apoyo en el control migratorio en la Frontera Norte

En enero de 2021 el Presidente Sebastián Piñera firmó una modificación al Decreto N° 265, que dispone el apoyo de las Fuerzas Armadas en el control de las fronteras en materias de narcotráfico y crimen organizado, ampliando su objetivo y permitiendo además el control del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas por pasos no habilitados -principalmente en la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá-.

Esta modificación permite a los militares concentrarse en tareas de apoyo logístico, tecnológico y de transporte a las fuerzas de Orden y Seguridad que operan en el control de nuestras fronteras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. El decreto  $N^{o}$  265 estará vigente hasta el 13 de agosto de 2022.

Asimismo, el decreto  $N^{\circ}$  1013, que ordena el despliegue de las Fuerzas Armadas en la frontera norte, está vigente hasta el 17 de diciembre de 2021. En la actualidad, se está trabajando el documento para ampliar dicho despliegue por un año más.

# 1. Rol de la Fuerzas Armadas en los procesos eleccionarios en 2020-2021

Entre los años 2020 y 2021 hubo una activa participación de las Fuerzas Armadas en los procesos eleccionarios según dispone la Constitución Política de la República y la Ley N° 18.700 (Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios). Sin desvirtuar las tareas fundamentales inherentes a la Defensa Nacional, los efectivos militares proporcionaron seguridad y resguardado del orden público en los actos electorales o plebiscitarios.

En este contexto, la Fuerzas Armadas participaron de los distintos procesos eleccionarios realizados durante los últimos 14 meses. Estos son:

- Plebiscito por una nueva constitución y asamblea constituyente (octubre de 2020).
- Elección de constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales (mayo 2021).
- Primarias presidenciales, senadores y diputados (julio 2021).
- Elección presidencial, senadores, diputados y consejeros regionales el (noviembre 2021).

En los comicios del pasado 19 de noviembre -primera vuelta presidencial, de senadores, diputados y consejeros regionales-, 22.460 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas y de Orden se desplegaron en los 2.573 recintos de votación habilitados en el país[1].

Finalmente, durante la segunda vuelta presidencial del 19 de diciembre pasado, participaron más de 20 mil efectivos de las Fuerzas Armadas.

### 1. Actualización de la Política Nacional de Defensa

Entre los años 2018 y 2020 el ministerio trabajó en la actualización de la Política de Defensa Nacional. Este documento es la continuación del consenso transversal y el trabajo de sucesivos gobiernos desde el año 1997, respectos a los fundamentos, principios, objetivos y Áreas de Misión de la Defensa, siendo la última actualización la contenida en el Libro de la Defensa 2017, publicado en marzo del año 2018.

Este trabajo, que es producto de un proceso participativo e interdisciplinario, constituye un avance destinado a mejorar la gobernanza y la capacidad de conducción superior de la Defensa Nacional, como también en una herramienta de difusión importante a nivel nacional e internacional.

Finalmente, luego de ser aprobada por el Presidente Sebastián Piñera, en diciembre de 2020, se tomó la decisión de someter el texto completo de la resolución aprobatoria y del contenido de la política al proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, lo que concluyó el 26 de abril de este año, par luego ser publicada por el Diario Oficial[2].

### 1. Estatuto Antártico Chileno

El 4 de agosto de 2020 se aprobó el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, Ley N° 21.255. Esta iniciativa fue promulgada el 21 de agosto de 2020 y publicada el 17 de septiembre de ese año, entrando en vigor el 16 de marzo de 2021.

Esta norma es un instrumento regulador eficiente del actuar de Chile en la Antártica, propendiendo al resguardo de la soberanía y proveyendo de una institucionalidad moderna, a través de herramientas jurídicas y administrativas, e impulsando una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atingentes a la Antártica.

Asimismo, este cuerpo legal establece como Operadores Antárticos del Estado al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el cual asigna nuevas responsabilidades de coordinación operativa y logística al Estado Mayor Conjunto y entrega a los Operadores Antárticos de Defensa facultades de fiscalización en materias medioambientales y de control de actividades antárticas.

### 1. Agenda de probidad y transparencia

El 20 de noviembre de 2018 el Ministerio de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, suscribieron la agenda de probidad y transparencia en la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, la que contempla compromisos concretos a desarrollar.

Durante los últimos tres años, el ministro de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas han avanzando en esta agenda, la que contemplan una serie de compromisos concretos a desarrollar en el marco de los planes de modernización del sector.

En este sentido, se destacan los siguientes logros:

### A. Control interno, de gestión y de proveedores

El Comité de Auditoría Externa sesionó en seis oportunidades durante junio 2020 y diciembre de 2021. Durante dichas sesiones se evaluaron los resultados concretos de las medidas referidas a la: implementación de un canal de denuncias por faltas a la probidad; Plan preventivo para el control de los conflictos de interés y eventuales incrementos injustificados de patrimonio; Reglamento de Pasajes y Fletes en las FF.AA.; rendiciones de cuentas de la nueva ley de capacidades estratégicas; planes de auditoría de las Fuerzas Armadas, matrices de riesgo de las Fuerzas Armadas; e informes de la auditoría más relevantes efectuados por la Contraloría General de la República.

### B. Canales de denuncias de irregularidades

Se implementó en las tres a las ramas de las Fuerzas Armadas un canal de denuncias interno por faltas a la probidad e irregularidades que se presenten en cada Institución.

### C. Control sobre las inutilidades

Se encuentran en la etapa final de revisión las Normas Comunes para el funcionamiento de las Comisiones de Sanidad de las FF.AA. (COSAN).

## D. Incrementos injustificados de patrimonio y eventuales conflictos de interés

Se implementó en cada una de las ramas castrenses un plan que establece controles preventivos para evitar eventuales conflictos de interés e incrementos injustificados de patrimonio en los oficiales de las Fuerzas Armadas.

### E. Control y buen uso de los recursos públicos

El 11 de noviembre de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y la Contraloría suscribieron un segundo convenio -el primero fue en abril de

2018- con el fin de reforzar los mecanismos de control existentes sobre auditorías internas que ejecuta el Sector Defensa, fortalecer los procesos y modernizar la reportabilidad a la Autoridad Civil.

### F. Transparencia y acceso a la información

El Comité de Transparencia revisa las solicitudes recibidas en temas relevantes para el sector Defensa, compartiendo decisiones del Consejo para la Transparencia y fallos de la Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

# 1. Regulación de las sustancias químicas, tóxicas y el material biológico

En julio de 2020 se aprobó la Ley N° 21.250, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

Esta moción fue promulgada el 7 de agosto de 2020 y publicada el 17 de ese mes, entrando en vigor el 18 de marzo de 2021. Actualmente, sólo resta aprobar su reglamento que se encuentra en revisión en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

### 1. Fuerzas Armadas y DD.HH.

Durante el período 2020 y 2021, de acuerdo con una orden ministerial, las Fuerzas Armadas continuaron con la formación en Derechos humanos. Realizando el adiestramiento en todos los cursos de educación que fueron separados en dos niveles.

El primero, es el "Núcleo Básico de Derechos Humanos" que se desarrolla en las escuelas matrices de formación de oficiales y de suboficiales. Este contempla instruir en las materias referidas a las bases constitucionales de contenido de Derechos Humanos más los principios rectores del Derecho Internacional Humanitario.

El segundo, es el "Núcleo Especializado" que está orientado a las etapas de formación de las Academias de Guerra y Politécnicas, Escuelas de Armas y de Especialidades.

### 1. Mujeres y las Fuerzas Armadas

En las últimas décadas, las mujeres han adquirido una preponderancia al interior de nuestras Fuerzas Armadas gracias a sus méritos, atributos y condiciones personales, cumpliendo en la actualidad un rol fundamental al interior de sus filas.

Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional, alrededor de 14 mil mujeres se desempeñan en las Fuerzas Armadas. De ellas, nueve mil 200 pertenecen al Ejército, mil 999 a la Armada y dos mil 704 a la FACh.

En este contexto, en febrero de 2021, el ministerio en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pusieron en marcha una capacitación a conscriptos del Servicio Militar sobre la prevención y erradicación de la violencia de género, curso que forma parte del cumplimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos.

# 1. Labor de las brigadas de las Fuerzas Armadas en el combate de incendios forestales

Durante el "plan de prevención y combate de incendios forestales 2020-2021", las fuerzas militares tuvieron una activa participación, a través, de mil 64 efectivos del Ejército (56 brigadas) y 126 de la Armada de Chile (6 brigadas).

En este contexto, el Estado Mayor Conjunto, realizó trabajos y apoyos a las brigadas para el combate de incendios, dispuso maquinaria para la construcción de cortafuegos, el despeje de canales de regadío, apoyo aéreo y patrullaje milita.

Por su parte, la Fuerza Aérea de Chile también apoyó a CONAF en esta labor mediante dos helicópteros (HH-65, Dauphin), que se sumaron a los dos del Ejército (Eurocopter, AS350-B3) y los dos de la Armada (UH-1H).

Igualmente, personal del Ejército de Chile, ha sido capacitado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) lo que ha permitido poder contar con diversas Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIFES), las cuales colaboran en un asegunda línea.

Así, por ejemplo, durante los incendios forestales que afectaron a Quilpué y Valparaíso en enero de 2021 -que dejaron a once personas damnificadas, seis viviendas destruidas y que quemaron cuatro mil 200 hectáreas de estas comunas-, el despliegue de casi 200 brigadistas del Ejército y la Armada, junto al apoyo aéreo de la FACh, resultaron fundamentales para superar esta tragedia.

# 1. Convenio con ProChile para promocionar en el extranjero productos no militares de las Empresas Estratégicas de Defensa

En enero de 2021, el Ministerio de Defensa Nacional y ProChile firmaron un Convenio Marco de Colaboración que permitirá insertar y promocionar productos exportables no militares desarrollados por la Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) y sus filiales.

El objetivo de esta iniciativa es la cooperación de ProChile en la elaboración y diseño de una estrategia de externalización de la Empresas Estratégicas del sector Defensa, vincularlas con la red de oficinas y representaciones comerciales en el exterior y realizar asesorías para que los productos y servicios de estas compañías puedan estar presentes en ferias internacionales.

### 1. Sistema de Ciberdefensa Conjunto

En abril de 2018, fue aprobado el financiamiento para adquirir un Centro Coordinador del Equipo de Respuesta Frente a Incidencias de Seguridad Informática de Defensa, dándose inicio a la formación de un nuevo Sistema de Ciberdefensa Conjunto para la Defensa Nacional.

El objetivo de esta iniciativa es incorporar una Capacidad para la Defensa Nacional, con el objeto de operar y defenderse de riesgos y amenazas en el ciberespacio, de manera tal de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Infraestructura crítica de la información.

En resumen, este organismo que se encuentra en etapa de implementación e integración desde el 2019, cumplirá funciones de seguridad y monitoreo de redes, estudio y análisis de incidentes, capacitación y entrenamiento de especialistas, e investigación y desarrollo, entre otras.

Finalmente, a comienzos de noviembre de 2021, nuestro ministerio y el Defensa Nacional de Brasil, firmamos un acuerdo sobre cooperación en ciberdefensa en ambos países.

### 1. Sistema Nacional Satelital (SNSAT)

Durante este período seguimos avanzando en el proyecto "Sistema Nacional Satelital" (SNSat) que fue anunciado por el Presidente Sebastián Piñera su Cuenta Pública de 2019. Este programa tiene un horizonte de desarrollo e implementación de cinco años (del año 2020 al 2025).

El SNSat contempla 10 satélites que conformarán una constelación satelital nacional y permitirán el reemplazo del satélite FaSat-Charlie, actualmente en órbita y que hace más de 4 años cumplió su vida útil.

Este proceso ya está en marcha y para 2025 considera la construcción de 3 minisatélites de unos 100 kilos y 7 microsatélites, de hasta 20 kilos. De estos 10 equipos, 8 serán construidos en forma íntegra en Chile.

Los primeros tres minisatélites (Fasat Delta, Fasat Echo 1 y Fasat Echo 2) serán lanzados entre 2021 y 2024 por la empresa "Space X".

Asimismo, para 2022 está programada en Cerrillos la inauguración del nuevo Centro Espacial Nacional (CEN). Además, en Antofagasta, Santiago y Punta Arenas se levantarán estaciones de monitoreo de la información que transmitan estos satélites, lo que nos permitirá contar con una mayor gama de imágenes recibidas con mayor frecuencia y a un menor costo.

# 1. Incremento eficacia y eficiencia policía marítima en la lucha contra narcotráfico vía marítima.

Entre 2017 y 2021, la Armada de Chile a través de Directemar, ha decomisado 13,3 toneladas de drogas, y ha detenido a 718 personas por el intento de ingresar drogas a través de nuestros puertos. La policía marítima nos ha permitido en conjunto con la Justicia, la PDI y Carabineros, desbaratar bandas y frenar el ingreso de droga a nuestro país .

CANTIDAD OPERATIVOS, DETENIDOS Y DROGA INCAUTADA POR ARMADA (POLICÍA Marítima)					
PERIODO	CONTROLES U OPERATIVOS	N° DETENIDOS	CLORHIDRATO COCAINA		MARIHUANA PROCESADA
2017	50	70	79,0	0,1	7,8
2018	49	72	11,9	0,7	1161,4
2019	77	40	1,1	4,1	4398,8
2020	163	184	551,1	6,9	3989,5
2021	234	352	362,6	67,2	1873,3
TOTAL	573	718	1005,8	79,1	11.430,9

NOTAS: CANTIDADES DROGA INC EXPRESADA EN KGS.	AUTADA	
AÑO 2021 COMPRENDE HASTA 13 NOVIEMBRE		

Fuente: Directemar

De acuerdo a las cifras de Directemar, desde el 1 de enero hasta el 13 de noviembre de 2021 se han realizado 234 controles, que han permitido detener a 352 personas (casi el doble de los detenidos durante todo el 2020), y decomisar más de 2 toneladas de drogas (1.873 kilos de marihuana y 362 de cocaína)[4].

### 1. Agenda legislativa 2020-2021

a. Proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual de para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

Esta norma tiene dos objetivos esenciales, por un lado, regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones conforme al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y, por el otro, establecer los controles civiles y democráticos adecuados para resguardar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos de acuerdo al plan cuatrienal de inversiones, a la planificación del desarrollo de la fuerza y a la Política de Defensa Nacional.

Este proyecto fue ingresado en junio de 2020, actualmente se encuentra con discusión simple, radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta para su discusión en general.

a. Proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín  $N^{o}$  13.752-07).

Esta iniciativa se enmarca dentro del conjunto de acciones adoptadas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera destinadas a enfrentar la crisis sanitaria producto de la pandemia del Coronavirus, en este caso, con el propósito de elaborar un plan que permita abordar la actividad judicial una vez finalizada la vigencia de la ley N° 21.226.

Este proyecto ingresó en septiembre de 2020 y terminó su tramitación en noviembre de 2021 (Ley  $N^{\circ}$  21.394).

a. Proyecto de ley que adecua el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (Boletín  $N^{o}$  13.907-13).

El objetivo de esta iniciativa es modificar nuestra actual legislación para dar fiel cumplimiento al Convenio sobre Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), MLC, 2006".

Este proyecto ingresó en noviembre de 2020 y terminó su tramitación en octubre de 2021 (Ley  $N^{\circ}$  21.376).

a. Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín  $N^{o}$  13.191-12).

Esta iniciativa tiene por objeto crear un marco jurídico que permita asignar responsabilidades específicas para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Este proyecto ingresó en enero de 2020 y, actualmente, se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

a. Proyecto de ley que aclara y refuerza la aplicación de sus respectivos estatutos en materia de procedimiento de tutela laboral a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín Nº 13.988-13).

El objetivo de esta iniciativa es explicitar en la interpretación que hace la ley N° 21.280, que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, para efectos del procedimiento de tutela laboral, se regirán por sus propios estatutos, precisando que no les serán aplicables las normas procedimentales del artículo 485 y siguientes del Código del Trabajo.

Este proyecto ingresó en enero de 2021 y, actualmente, se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

a. Proyecto de ley que aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017. (Boletín Nº 14.007-10).

La idea matriz de este mensaje es aprobar el "Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares", adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

Este proyecto ingresó en enero de 2021 y terminó su tramitación en diciembre de 2021 (D.S. Nº 112).

a. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura. (Boletín Nº 14.178-21).

El objetivo del proyecto es perfeccionar la normativa relativa a espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios de acuicultura, ampliando la protección a estas últimas.

Este proyecto ingresó en abril de 2021 y, actualmente, se encuentra en Comisión Mixta.

### 1. Desarrollo de la Fuerza

Durante este período, se trabajó en las orientaciones políticas para el desarrollo de la fuerza y formulación del plan cuatrienal de inversiones, con el objetivo de adecuar las normas legales vigentes a los desafíos actuales y futuros de la Defensa Nacional, y a las orientaciones impartidas por las autoridades del sector.

Estas fueron difundidas a las organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional e instituciones dependientes, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.174.

### 1. XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

En diciembre de 2020, el ministerio fue sede de la XIV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas - la principal instancia de coordinación hemisférica del Sector Defensa, creado en 1995-, el cual fue presidida por el Ministro de Defensa Nacional y contó con la participación de 22 de los países miembros.

Con este evento -que de manera inédita debido a la emergencia sanitaria producto del COVID-19 se llevó a cabo a través de videoconferencia-, nuestro país completó con pleno éxito su labor como Presidencia Pro-Témpore ciclo 2019 - 2020 del principal mecanismo de coordinación hemisférica de Defensa.

### 1. Convenio con Universidad Sek

En noviembre del año 2020, se firmó el convenio de colaboración con la Universidad SEK, el cual tiene por objeto el Intercambio voluntario de información técnica y estadística, en el ámbito científico y tecnológico.

Esta iniciativa proviene de la identificación constante de las capacidades de desarrollo investigativo científico y tecnológico que poseen las universidades, labor que se realiza a través de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria, de la Subsecretaria de Defensa, con el fin de proyectar alianzas, para satisfacer necesidades en las distintas áreas de misión de la Defensa.

### 1. Curso de perfeccionamiento con Universidad de Concepción

Entre octubre y diciembre del año 2020, se realizó un curso de perfeccionamiento de Ingeniería de Sistemas Espaciales con la Universidad de Concepción, para 25 representantes de las Instituciones y empresas estratégicas de la Defensa.

Su objetivo principal fue el avanzar en la preparación y capacitación del capital humano de la Defensa, ante una eventual participación en el Programa Nacional Satelital.

### 1. Convenio MINDEF y SEP

Entre junio 2020 y junio 2021, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Sistema de empresas públicas (SEP) de julio 2018, se alcanzó con las Empresas de la Defensa, el nivel de adopción del Código SEP en todas aquellas materias que la normativa legal vigente permitió.

En la actualidad, se está trabajando, con la asesoría especializada del equipo técnico del Sistema de Empresas Publicas, en un proceso de adaptación del Código SEP con el fin de adoptar las mejores prácticas de gobiernos corporativos.

### 1. Concesiones marítimas

Durante el segundo semestre de 2020 se implementó el proyecto de actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas, en virtud del cual se reconstituyó el historial y graficó un total de mil 200 concesiones marítimas vigentes y en trámite.

En este mismo sentido, a partir de octubre de 2020, se continuó el trabajo de fortalecimiento tecnológico del "visor geoespacial de concesiones marítimas", dotándola de una capa comunicante de seguridad mejorada a través de un sistema de autenticación.

Asimismo, a contar de noviembre de 2020 se implementó la tramitación electrónica de concesiones marítimas, a través, de la "Plataforma Cero Papel" y la conexión mediante el "Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE)".

1. Ley nº 21.021 de REPARACIÓN Y ASISTENCIA EN REHABILITACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE EXPLOSIÓN DE MINAS U OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS MILITARES ABANDONADOS O SIN ESTALLAR

En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021, durante junio 2020 y junio 2021 se estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta normativa.

En este sentido, durante el período 2020 y 2021 un total de 216 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 21 que se adscribieron posteriormente); 157 de ellas han presentado sus antecedentes; 139 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de dos mil 173 millones 775 mil 912 pesos.

[1] https://www.defensa.cl/sin-categoria/ministro-prokurica-anuncia-el-despliegue-de-22-400-efectivos-de-ff-aa-para-custodiar-las-elecciones/

[3] https://www.defensa.cl/sin-categoria/ministro-prokurica-revela-fuerte-incremento-de-
decomisos-de-drogas-en-los-puertos-por-la-policia-mar/

[4] Ibíd.

### Baldo Prokurica Prokurica MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Defensa se crea el 4 de febrero del año 2010 por la Ley  $N^{\circ}$  20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es "Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa."

La Subsecretaría de Defensa está conformada principalmente por cuatro Divisiones Estratégicas:

- División Planes y Políticas.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.
- División Evaluación de Proyectos.

Y dos Divisiones transversales:

- División Jurídica
- División Administración y Finanzas

Dentro de las actividades desarrolladas para llevar a cabo sus funciones, la División de Planes y Políticas elaboró la "Política de Defensa Nacional 2020", promulgada el 28 de mayo de 2021.

En relación a la elaboración de políticas, se ha prestado apoyo a la definición de la Política Militar (sectorial) en lo referido a la Política de Cambio Climático para la Defensa.

Por otra parte, se ha definido el Análisis Político y Estratégico 2021 - 2025.

Finalmente, se elaboró la "Directiva de Desarrollo de la Fuerza 2020 - 2031" (Plan de Desarrollo de la fuerza), aprobada por Resolución del MDN N° 006, de fecha 8 de septiembre de 2020.

En general, para el ámbito de las Relaciones Internacionales, y a pesar de la emergencia sanitaria, fue posible mantener y dar cumplimiento a importantes compromisos bilaterales. La utilización de sistemas de videoconferencia, permitió un contacto periódico y fluido con las contrapartes, tanto a nivel de autoridades, como de los distintos equipos de trabajo.

En particular, es posible advertir un incremento sustantivo en la relación con países de principal interés, como EE.UU. y el Reino Unido, logrando coordinar y materializar importantes iniciativas, particularmente en el ámbito espacial y de ciberseguridad.

Un logro importante para la Defensa, lo constituye la finalización de los Estudios Técnicos destinados a la identificación de terrenos contaminados con restos de municiones en racimo, que permitirá planificar su limpieza y dar cumplimiento a la Convención de Oslo.

La coordinación interministerial efectuada durante el período posibilitó finalizar los trabajos técnicos necesarios para la determinación de las Líneas de Base Recta, Plataforma Continental y Plataforma Continental Extendida de nuestro país y la correspondiente promulgación de las cartas náuticas respectivas. Esta coordinación permitió, asimismo, la elaboración y promulgación de la Estrategia General de la Administración Marítima de Chile para el período 2021-2024.

Durante el 2021 la División de Evaluación de Proyectos dio inicio a la evaluación de un total de 25 iniciativas de inversión, destacando proyectos trascendentes en el ámbito nacional como, el proyecto de Restitución del sistema Cóndor como capacidad de vigilancia, exploración, reconocimiento aeroespacial y mando y control aéreo de la Fuerza Aérea, el Mantenimiento de los sistemas y plataformas SAAR IV de la Armada, y la Recuperación de las capacidades operativas aéreas de la Escuela de Aviación de la Fuerza Aérea, entre otros.

Adicionalmente, la División Evaluación de Proyectos desarrolló la actualización de los procedimientos vinculados al proceso de Evaluación, que se describe como evaluación y seguimiento de iniciativas de inversión y de gasto de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional. Los procedimientos elaborados correspondieron a "Evaluación Iniciativas de Inversión de Gasto o Solicitudes de

Modificación", "Seguimiento de Iniciativas de Inversión y de Gasto", y "Elaboración de Propuesta de texto de Informe al Congreso Nacional", los que permitieron estructurar ordenadamente las actividades desarrolladas y aportar con una mayor claridad de los conceptos y tareas realizadas por el personal de la División Evaluación de Proyectos.

En materia del área de capacitación del personal de la División Evaluación de Proyectos, se destaca la preparación, coordinación y ejecución, en conjunto con la Academia Nacional de Estudios Politécnicos y Estratégicos (ANEPE), de "Diplomado en Evaluación de Proyectos de Defensa", en el que también se incorporó a profesionales de las tres Instituciones de la Defensa y del Estado Mayor Conjunto (EMCO). De igual manera, se destaca el inicio de un programa de capacitación internacional, en coordinación con el Grupo Militar de la Embajada de los EE.UU. de América, mediante 02 cursos del área de evaluación de proyectos en la Navy Postgraduate School, en Monterrey, California, con la participación de 01 Analista DEP por curso.

Finalmente, se destaca la realización de un total de 02 talleres de capacitación y ejercicios, a través de herramientas digitales para videoconferencias, en materia de la preparación y presentación de Proyectos de Mantenimiento y Fichas Fundamente de Gasto, con el objetivo de aportar material complementario y de apoyo, y de profundizar los conocimientos metodológicos de los participantes. Los participantes de los talleres correspondieron al personal de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, y del personal de la Subsecretaria del MDN.

Para la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa, ha sido de especial importancia, la integración con el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación y, el Desarrollo de la Industria de Defensa e impulso en innovación y desarrollo nacional a través de la Defensa. Lo anterior, para llevar a cabo acciones e iniciativas tendientes a aumentar la integración del Sector Defensa con el ámbito de investigación, desarrollo e innovación, público y privado.

También se ha avanzado en la propuesta de un nuevo Sistema Espacial Nacional "Consejo de Política Espacial", la creación de la una Institucionalidad dentro de Defensa "Grupo de Trabajo en Materias Espaciales de Defensa (GTMED)" y la ejecución del Proyecto de Defensa denominado Sistema Nacional Satelital (SNSAT), que cuenta con capacidades de observación, comunicaciones, procesamiento datos, distribución de información geoespacial.

Otro aspecto a destacar es el incremento en cooperación bilateral de Defensa con países de interés, con principal énfasis en ciencia y tecnología, aspectos de ciberdefensa, materias espaciales y acceso a mejor nivel de entrenamiento y equipamiento.

En el ámbito del ciberespacio, se puede mencionar la creación de capacidades en Ciberdefensa y contribución a la ciberseguridad nacional, además de avance en transformación digital con ciberseguridad a nivel ministerio y FF.AA.

Finalmente, se han realizado actividades de modernización de la Gobernanza Corporativa de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED), lo cual se manifestó con la emisión del Manual de Buenas Practicas de Gobernanza Corporativa de las Empresas Estratégicas de Defensa.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### DIVISIÓN EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Resultado de la Gestión - Asociados al Programa de Gobierno

Programa de Gobierno: 2022

a) Iniciativa: Asegurar la operatividad y capacidades de las bases, estaciones y refugios antárticos de la Defensa.

Estado de avance: Terminado

Logros: La armada continúa ejecutando la construcción del nuevo buque antártico. Paralelamente, se evaluaron y aprobaron diversos proyectos para las diferentes bases Antárticas Nacionales.

b) Iniciativa: Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.

Estado de avance: Terminado

Logros: Se continuó aplicando los protocolos de verificación de polivalencia en cada uno de los proyectos de inversión en defensa ingresados a la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de Admisibilidad.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### DIVISIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS

Producto de los efectos y consecuencias sanitarias que ha traído la pandemia COVID - 19, aún vigente en el país, ha obligado a flexibilizar el trabajo del año 2021 por contagios y por la aplicación de medidas sanitarias, en lo principal, y teniendo en cuenta las materias que se tratan en la División de Planes y Políticas, muchas de ellas de carácter clasificada, lo propuesto para el 2021 debió sufrir modificaciones en su cumplimiento.

De acuerdo con lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2020, referido a los compromisos adquiridos por la División para el 2021, se da cuenta de lo siguiente:

### 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2021)

### a. Producto Estratégico de la División

En esta área se contempla el ejercicio de comprobación Atenea el cual se encuentra suspendido o congelado a la fecha, a la espera de una nueva propuesta de producto estratégico, el cual se encuentra en elaboración.

- 1. Compromisos adquiridos el 2020 dentro del marco Balance Gestión Integral 2021 (BGI):
- a. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Durante el año 2021, se trabajó en la elaboración de un ejercicio de comprobación del nivel político de la Defensa, que permitiera verificar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa, aplicando el procedimiento correspondiente y luego su primera ejercitación para verificar su factibilidad, conforme a las etapas declaradas en este.

### a. Proceso de Planificación de la Defensa:

Durante el 2021, se revisó y actualizó la Directiva de Iniciación de Planificación Secundaria, como también la revisión del Concepto Estratégico elaborado por el Estado Mayor Conjunto.

### a. Análisis Político y Estratégico:

Del Análisis Político y Estratégico para la Seguridad Exterior de la República, se actualizó el Panorama o Situación Política y Estratégica de la Defensa, a nivel mundial, regional, vecinal y nacional; y se elaboraron los Escenarios Vecinales a mediano plazo.

Se revisó y actualizó el procedimiento, versión 1.0 aprobada por la Resolución  $N^{o}$  397 del 18 de octubre del 2019, sobre la "Elaboración y actualización del Análisis Político y Estratégico", conforme a las experiencias obtenidas durante el trabajo de análisis correspondiente, lo cual fue aprobado mediante Resolución Exenta  $N^{o}$ 224 de 6 de agosto del 2021.

### a. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

Se confeccionó y se aprobó por Resolución del MDN  $N^{o}$  154 de 28 de mayo 2021 el "Procedimiento para la Planificación de Desarrollo de la Fuerza", lo que permitirá la actualización periódica de la Directiva y el Plan de Desarrollo de la Fuerza.

A partir de lo anterior, durante el segundo semestre del 2021, se dio inicio a la aplicación del Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza en cada una de sus etapas, por parte del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza.

### a. Política de Defensa:

Se concluyó con el proceso de elaboración de la Política de Defensa Nacional, siendo aprobada por S.E. el Presidente de la República por DS Nº 004; tomada de razón por la CGR el 26.04.2021; y promulgada en el Diario Oficial de Chile, ejemplar Nº 42.964 de fecha 28.05.2021.

#### a. Política Militar:

Se apoyó a la elaboración de la Política Militar (sectorial) en lo referido a la Política de Cambio Climático para la Defensa, la cual se encuentra firmada por el SSFF.AA.

### a. Matriz de Riesgo:

Durante el año se ha trabajado en la elaboración de la "Matriz de Riesgo de la División de Planes y Políticas", identificando, evaluando y dándole el tratamiento a los riesgos evidenciados en los procedimientos de la División de Planes y Políticas.

### a. Convenio de Desempeño Colectivo:

Se dio cumplimiento a las metas de gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2021.

# 1. Actividades realizadas durante el año 2021 no contempladas en el Balance de Gestión Integral 2020:

- a. Participación en las Cuentas Públicas Participativas en el marco de la Ley N° 20.500.- "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".
- b. Apoyo en la revisión de la Política de Ciberseguridad y el Plan de Seguridad Física de la Subsecretaría de Defensa.

- c. Elaboración de informes y minutas de análisis sobre temas relativos a la seguridad y la defensa.
- d. Participación en actividades programadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), con respecto a lo promulgado en la Ley N° 21.364, referido al nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

## 1. Objetivos, productos y/o metas que se comprometen desarrollar durante el año 2022:

## a. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Continuar con el proceso de elaboración de un ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa, para verificar la de correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa.

### a. Proceso de Planificación de la Defensa:

Revisión y actualización de las Directivas y publicaciones consideradas en la Planificación Primaria (Ley N° 20.424.-).

### a. Análisis Político y Estratégico:

Actualización del Análisis Político y Estratégico para la Seguridad Exterior de la República, en cuanto a la presentación de un panorama externo e interno, y de escenarios en las diferentes áreas de interés.

### a. Escenarios

Seguimiento de los Escenarios vecinales, regional y global, determinados en la elaboración del Análisis Político y Estratégico para la Seguridad Exterior de la República.

### a. Apreciación de Riesgos y Amenazas

Revisión y actualización del Procedimiento de Elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas para la Seguridad Exterior de la República.

Revisión y actualización la Apreciación de Riesgos y Amenazas para la Seguridad Exterior de la República.

### a. Plan de Alarma Nacional

Actualizar el Plan de Alarma Nacional, considerando los elementos esenciales en su elaboración.

### a. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

Continuar con la aplicación del Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza en cada una de sus etapas, por parte del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza.

#### a. Política Militar:

Apoyar la elaboración de la Política Militar (sectorial) en los aspectos de la Política de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Defensa y de la Política de Industria de Defensa.

### i. Matriz de Riesgo:

Mantener actualizada la "Matriz de Riesgo de la División de Planes y Políticas", para identificar, evaluar y tratar los riesgos a los procedimientos de la División de Planes y Políticas.

### a. Convenio de Desempeño Colectivo:

Dar cumplimiento a las metas de gestión comprometidas en el Convenio Colectivo 2022.

### DIVISIÓN RELACIONES INTERNACIONALES

De acuerdo a lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2020 se consideraron para la División Relaciones Internacionales los siguientes compromisos para ser desarrollados durante el 2021:

### 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2021):

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.

**FORMULA:** Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t

**META 2021:** 80,00%

**RESULTADO EFECTIVO 2021:** 80,00 %

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 100 %

A pesar de la emergencia sanitaria, fue posible mantener y dar cumplimiento a un importante número de compromisos bilaterales y multilaterales considerados para el período, permitiendo el seguimiento de los distintos compromisos y el establecimiento de una agenda futura en diversas materias de interés común.

En el caso de aquellos países con los cuales no fue posible materializar los encuentros presenciales, la utilización de sistemas de videoconferencia, permitió un contacto periódico y fluido con las contrapartes, tanto a nivel de autoridades, como de los distintos equipos de trabajo.

- 1. Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2020 (BGI):
- 1. Área de Relaciones Internacionales con Sudamérica, América Central, y el Caribe.

Participar en las reuniones bilaterales con los países de la región, ya sea aquellas que son de responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y que participa el Ministerio de Defensa, como aquellas que lleva la Subsecretaría de Defensa. Las señaladas reuniones, particularmente referidas con Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Paraguay.

En el período se participó en la II Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile - Paraguay, la XI Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile - Brasil (GTBD) y la VI Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile - Colombia, aprobándose en éstas los respectivos planes de acción bilateral, destacándose el referido a Ciberdefensa con Colombia.

No se desarrollaron reuniones de aquellos mecanismos bilaterales de responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que no hubo encuentros con las contrapartes de Argentina ni Perú.

### 1. Área de Relaciones Internacionales con Norteamérica y Asia Pacífico.

Dependiendo de las condiciones sanitarias, y de los recursos financieros disponibles, se espera profundizar las relaciones con los países de esta área geográfica, objeto contribuir con lo establecido en la Política Exterior del Estado. En particular, se espera participar del Comité Consultivo de Defensa y de todas las instancias de coordinación con Estados Unidos, de la misma forma, se espera desarrollar la Reunión Bilateral en Defensa con Canadá, y participar en el Foro Internacional de Halifax. Finalmente, se espera participar en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, y firmar un Acuerdo de Cooperación en Defensa con Australia.

A pesar de las restricciones financieras derivadas de la emergencia sanitaria, se realizaron las reuniones del Comité Consultivo de Defensa Chile - EE.UU y las de los Grupos de Trabajo para la Cooperación Bilateral en Centroamérica e Indo-Pacífico, todas de manera virtual, discutiéndose temas relativos a la seguridad regional, Ciberdefensa, Espacio y Políticas de Defensa, entre otras, revisándose asimismo materias pendientes referidas a cooperación.

Asimismo, en el mes de Septiembre el Subsecretario de Defensa efectuó una visita de trabajo a Washington D.C., reuniéndose con autoridades de los Departamentos de Estado y de Defensa para discutir y analizar materias de interés mutuo.

Es posible advertir un incremento sustantivo en la relación con EE.UU., país de principal interés para la Defensa, logrando coordinar y materializar importantes iniciativas, particularmente en el ámbito espacial y de ciberseguridad.

Con Canadá, en diciembre, se llevó a cabo una reunión técnica entre representantes de las Divisiones de Relaciones Internacionales de Defensa para

analizar las materias pendientes por el Covid-19 y, por otro lado, coordinar las actividades e iniciativas a desarrollar durante el presente año y preparar la Reunión Bilateral en Defensa.

En mayo fue suscrito el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Departamento de Defensa de Australia sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa.

En octubre, el Jefe de la División de Relaciones Internacionales participó en representación del Ministro de Defensa en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM).

# 1. Área de Relaciones Internacionales con Europa, África, y Medio Oriente.

Si las condiciones sanitarias lo permiten, y se cuentan con los recursos financieros, se espera seguir profundizando las relaciones históricas con Europa. En particular, se espera materializar reuniones bilaterales con Francia, España y el Reino Unido. Por otro lado, se espera desarrollar los lineamientos generales con Alemania, para concretar en un futuro cercano, una Reunión Bilateral del nivel Defensa.

Debido a las restricciones de desplazamiento derivadas de la emergencia sanitaria, no fue posible llevar a cabo las Reuniones Bilaterales con Francia y España, como, asimismo, no pudieron verificarse las iniciativas definidas para una profundización de la relación con Alemania.

En el mes de septiembre, en el marco de una visita de trabajo del Subsecretario de Defensa a Londres, se llevó a cabo la XVIII Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa Chile - Reino Unido, aprobándose el respectivo Plan de Cooperación Bilateral y discutiéndose materias referidas a Espacio, Ciberdefensa y tecnologías satelitales.

En particular, es posible advertir un incremento sustantivo en la relación con el Reino Unido, logrando coordinar y materializar importantes iniciativas de cooperación, particularmente en el ámbito de ciberseguridad.

### 1. Taller de Intercambio de información sobre infraestructura antártica

En virtud que esta actividad no fue posible concretarla durante el año 2020, el Taller de Intercambio de Información sobre Infraestructura Antártica, que considera la participación de los Operadores Antárticos del Estado para que expongan las características generales de los distintos proyectos de infraestructura que tienen previsto, se incorpora como compromiso de la División de relaciones Internacionales, para el año 2021.

En Junio se realizó -de manera virtual- el Taller de Intercambio de Información sobre Infraestructura Antártica, con la participación de 18 personas, representantes de la Subsecretaría de Defensa, Operadores Antárticos de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

# 1. Participación en la XLIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico y XXIII Comité Protección del Medioambiente.

Durante el segundo semestre del año 2021 se llevará a efecto la Reunión Anual Consultiva del Tratado Antártico y del Comité de Protección del Medio Ambiente Antártico. Durante esta reunión se abordarán materias relacionadas con las restricciones de la Pandemia del COVID 19 y los efectos a los Programas Antárticos Nacionales y al medio ambiente antártico, entre otros.

En esta reunión, realizada de manera virtual en el mes de junio y liderada por Francia, se participó integrando la delegación nacional a través del Encargado del Escritorio Antártica. Los temas más relevantes fueron el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico; las implicancias del cambio climático; las inspecciones a bases internacionales; la seguridad en las operaciones; y, las principales actividades científicas y resultados de los Programas Antárticos Nacionales.

Nuestro país expuso respecto al Protocolo COVID-19 de Control y Seguimiento del Tránsito de Pasajeros y Carga entre Punta Arenas y la Península Antártica.

# 1. Jornada de traspaso de responsabilidades y funciones de la SSD al Estado Mayor Conjunto en materias antárticas.

Se efectuará una jornada, en la cual se expondrá por parte de la Subsecretaria de Defensa las nuevas responsabilidades de coordinación que tendrá el Estado Mayor Conjunto, y su relación con el trabajo conjunto con los Operadores Antárticos de Defensa.

De acuerdo a lo establecido en la Ley  $N^{\underline{o}}$  21.255 "Estatuto Chileno Antártico", luego de la materialización de distintas instancias de trabajo, el 09 de marzo se formalizó el traspaso de las responsabilidades antárticas de Defensa al Estado Mayor Conjunto.

### 1. Levantamiento de todos los acuerdos internacionales.

Durante el año 2021 se efectuará un levantamiento de todos los acuerdos internacionales tanto a nivel gobierno como de carácter interinstitucional con Ministerios de Defensa de países amigos orientado a poder concentrar toda la información relacionada a la materia en un sólo listado general de instrumentos internacionales sobre Cooperación en Defensa. Lo anterior, simplificará la ejecución de tareas diarias de los distintos escritorios de la División de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Defensa, como también de las otras divisiones de la Subsecretaría y organismos dependientes que requieran antecedentes sobre los documentos que regulan los vínculos políticos- militares de Chile con la comunidad internacional.

Utilizando una planilla Excel, con vinculación al texto de cada instrumento, fue elaborado el catastro de la totalidad de los acuerdos internacionales del ámbito de la Defensa -a nivel Gobierno y de carácter interinstitucional-, suscritos por nuestro país entre los años 1990 y 2021, distribuyéndose a las distintas Divisiones de la Subsecretaría de Defensa.

# 1. Elaboración de prórroga al cumplimiento del Artículo 4 de la Convención sobre Municiones en racimo

Durante el año 2021 se elaborará y presentará al Secretario General de Naciones Unidas, una nueva solicitud de prórroga al cumplimiento del Artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo referido a la limpieza de terrenos contaminados con estas municiones.

Los Estudios Técnicos necesarios para determinar la superficie definitiva contaminada y elaborar el respectivo plan de trabajo, finalizaron en diciembre de 2021. Actualmente, la correspondiente Solicitud de Prórroga se encuentra en trámite.

# 1. Tramitación Resoluciones OMI para Auditoría a nuestro país.

Durante el año se participó en el proceso de incorporación a la legislación nacional de más de 40 Resoluciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), tramitando las respectivas solicitudes al Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo anterior es de gran importancia dada la Auditoría a que será sometida la Autoridad Marítima Nacional (DGTM) por parte de la OMI durante el segundo semestre de 2022.

- 1. DESAFIOS 2021 Objetivos, productos y/ o metas que se comprometen desarrollar durante el año 2022:
- 1. Elevar el nivel de participación en instancias bilaterales y multilaterales en el Indo-Pacifico.

En congruencia con lo señalado en la Política de Defensa Nacional 2020, profundizar las relaciones bilaterales de Defensa con Australia y Nueva Zelanda, con los cuales compartimos modelos de desarrollo e intereses de seguridad en el Pacífico Sur -además de doctrinas y sistemas operacionales comunes en nuestras Fuerzas Armadas. Particularmente, en el caso de Australia, materializar y llevar a cabo las iniciativas establecidas en el Acuerdo de Cooperación en Defensa suscrito el año 2021.

En lo multilateral, fortalecer la participación en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM) y en las actividades desarrolladas por esta instancia de diálogo y coordinación regional, especialmente, en los distintos ejercicios operacionales desarrollados anualmente.

# 1. Modalidad de funcionamiento del EMCC FPC "Cruz del Sur".

Resolver acerca de retomar gradualmente el modo de trabajo presencial del Estado Mayor Conjunto Combinado de la FPC "Cruz del Sur" (EMCC), en lugar de la actual modalidad virtual dispuesta en la Directiva Ministerial para Operaciones de Cooperación Internacional Bienio 2021 - 2022.

Lo anterior, sujeto a la definición de objetivos cuantificables que justifiquen el aumento de gasto en perjuicio de otras iniciativas en el ámbito internacional, ministeriales e institucionales.

# 1. Materias referidas a Intereses Territoriales.

Continuar con la coordinación y ejecución de las actividades de los organismos del Sector Defensa necesarias para finalizar las mediciones batimétricas en torno al Punto "D" del Tratado de Paz y Amistad Chile - Argentina y aquellas para la Plataforma Continental Extendida al Este de la Península Antártica.

# 1. Cumplimiento del Artículo 4 de la CMR-Oslo (Limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo).

Gestionar, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los recursos financieros necesarios para la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo en el territorio nacional, coordinando políticamente la elaboración, aprobación y cumplimiento del correspondiente Plan de Trabajo.

# 1. Agregadurías de las Fuerzas Armadas en el Extranjero.

Evaluar la efectividad del Plan de Racionalización de las Agregadurías de Defensa e Institucionales en el extranjero, de manera de asegurar la satisfacción de los intereses y necesidades de la Defensa, así también como los de nuestra Política Exterior, actualizando -de ser necesario- la respectiva Directiva Ministerial.

# DIVISIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIA DE DEFENSA

De acuerdo a lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2020 se consideraron para la División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa los siguientes compromisos para ser desarrollados durante el 2021:

# 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2021):

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.

**FORMULA:** (Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t) \*100

**META 2021:** 100,00%

**RESULTADO EFECTIVO 2019:** 100,00%

# PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 100,00%

La realización de los Informes de seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado nos indica el grado de cumplimiento que las Empresas Estratégicas de Defensa dan cumplimiento a sus compromisos adquiridos ante DIPRES-Ministerio de Hacienda correspondiente al 2021.

Se realizaron los informes distribuidos en periodos trimestrales analizando las variaciones presupuestarias versus resultados reales y evolución de indicadores financieros y problemas contingentes.

- 1. Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2020 (BGI):
- 1. Seguimiento Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Para la elaboración de la Política, se realizarán:

- Distintas instancias de debate.
- Solicitar opiniones a centros especializados.
- Ejecutar reuniones con autoridades
- Conformar mesas de trabajo dirigidas con especialistas en materias de interés.
- Entregar propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación al Jefe de Servicio, para correcciones y observaciones finales.

**Estado:** Las actividades realizadas para la elaboración de la Política de Ciencia y Tecnología de Defensa, fueron discutidas y evaluadas por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Nivel de cumplimiento: 100 %

1. Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA. y las universidades nacionales. Generar 2 seminarios de integración a lo largo del país.

**Estado:** Como parte de un "Proceso Continuo", se efectúan seminarios de integración con las Universidades con las cuales se han suscrito Convenios Marco de Colaboración con el MDN. El principal propósito es dar a conocer las capacidades requeridas para potenciar los tres ejes de la metodología de vinculación con el medio académico en el sector Defensa, como también las materias científicas y tecnológicas de interés común, que permitan dirigir esfuerzos comunes en beneficio mutuo.

Nivel de cumplimiento: 100 %

1. Seguimiento Avanzar en la firma de un Convenio de Colaboración con ProChile. Firmar el convenio acordado con ProChile en el 2020.

**Estado:** Se efectuó la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y PROCHILE, para establecer un marco de actuación y fomentar el intercambio efectivo de conocimientos y experiencias

recíprocas, en materia de inserción y promoción de los productos exportables que no sean de carácter militar de las Empresas Estratégicas de Defensa

Nivel de cumplimiento: 100 %

- 1. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:
  - Estados Unidos: Continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo 2021-2022 del Subcomité ST&L dependiente del CCD, coordinando las actividades que se requieran para su aprobación en la reunión plenaria que se haría en Chile probablemente en el mes de junio.

**Estado:** Se realizó la Reunión Plenaria con la finalidad de realizar un balance de las actividades que se están llevando a cabo, además de agregar algunas nuevas tareas y directrices para el Plan de Trabajo 2021-2022.

- Se mantiene intercambio de ingenieros.
- Se han cumplido los Planes de Trabajo.

# Nivel de cumplimiento: 100%

• **Colombia:** llevar a cabo el Plan de Trabajo 2021-2022 del GTB-CTID, asociados a las RBD, para la materialización de la reunión plenaria la que se efectuará en nuestro país.

**Estado:** Se realizó reunión Plenaria con la finalidad de realizar un balance de las actividades que se están llevando a cabo, además de agregar algunas nuevas tareas y directrices para el Plan de Trabajo 2021-2022.

- Se canaliza mediante este Grupo de Trabajo, a través de la empresa DTS, filial de ENAER, el ofrecimiento de un curso llamado "Fundamentos de Radares", el cual desarrolla la empresa DTS bajo la modalidad e-Learning (del 17.AGO AL 07.SEP.21) y de forma gratuita.
- Se han cumplido los Planes de Trabajo.

# Nivel de cumplimiento: 100 %

• **Argentina:** Reactivar los puntos de contacto designados por las nuevas autoridades de Gobierno de la República Argentina, a objeto de elaborar el Plan de Trabajo 2021-2022.

**Estado:** Por los problemas bilaterales, se ha mantenido un bajo perfil en este convenio, se retomaron las conversaciones para poder formular un Plan de Trabajo.

# Nivel de cumplimiento: 50 %

• **Brasil:** Seguimiento del borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), para la creación de dicho grupo, el cual será dependiente del Grupo de trabajo Bilateral.

**Estado:** Se han realizado reuniones e intercambios de información para avanzar en la formación de Grupos de Trabajo en el área de Ciencia, Tecnología e industria de Defensa, donde el último planteamiento por parte de Brasil fue el de llevar un Plan de Trabajo en esta área, sin formar un Grupo de Trabajo particular

# Nivel de cumplimiento: 60%

• **España:** Elaborar un borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), lo anterior para crear dicho grupo el cual será dependiente de la Comisión Mixta Hispano Chilena.

**Estado:** Se recibió la última contrapropuesta española, la cual incluía varias observaciones, entre las cuales hace referencia a que el (GTB-CTID) no debiera tener dependencia de la Comisión Mixta de Defensa Hispano-Chilena, puesto que en la orgánica del Ministerio de Defensa español, la DGAM está al mismo nivel que DIGENPOL (que lidera las COMMIX), pero en cadenas distintas, la DGAM en cuanto a la política industrial de defensa, y DIGENPOL en lo referente a política de defensa.

Se está a la espera de la propuesta de la Div. RR.II. para poder oficiar a España, cuál será la dependencia del GTB-CTCD.

# Nivel de cumplimiento: 90%

• Canadá: Mantener el seguimiento del borrador de Acuerdo de Cooperación en Industria de Defensa, entre los respectivos Ministerios de Defensa, el cual fue remitido a la contraparte para su validación.

**Estado:** Se realiza propuesta de modificaciones a la Div. RR.II. con el fin de aportar a la confección del MdE sobre cooperación relativa a Materiales de Defensa, se está a la espera de las opiniones de las Instituciones de la Defensa.

Nivel de cumplimiento: 90 %

1. Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Para la elaboración de la Política, se realizarán distintas instancias de debate, solicitar opiniones a las Empresas Estratégicas de Defensa, ejecutar reuniones con autoridades, conformar mesas de trabajo dirigidas con especialistas en materias de interés. Entregar propuesta de Política de Industria al Jefe de Servicio, para correcciones y observaciones finales.

**Estado:** Se cumplió con la etapa de análisis bibliográfico. Luego de ello, se dio inicio a la etapa de elaboración del primer borrador de la Política de Industria, y al trabajo realizado por el Grupo de Trabajo con las Empresas Estratégicas de Defensa (GTEED), obteniendo como resultado el 2do borrador de la Política de Industria. Sin embargo, el Jefe del Servicio dispuso al Jefe de División, en forma

verbal, que la elaboración de dicha política se suspendiera hasta cuando se ordene su reactivación, producto de las nuevas prioridades que ha dispuesto y que dice relación con la elaboración de una bajada de la Política de Defensa para dichos fines.

El borrador 3.0 fue elaborado según lo que correspondía a la planificación con los aportes de las Divisiones de la SSD. Sin embargo, se decidió hacer una actualización tanto de la Directiva como del Cronograma de Actividades y se elaborará un nuevo borrador, el cual será confeccionado con la participación de representantes de las Empresas Estratégicas de Defensa. Una vez cumplida esta etapa, será analizado por el resto de las entidades correspondientes.

Nivel de cumplimiento: 50 %

1. Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Publicas de Defensa.

**Estado:** En proceso se complementará con nuevo Manual de Buenas Practicas versión 2 -2021

Nivel de cumplimiento: 70 %

1. **Ciberseguridad.** Evaluar y recomendar herramientas tecnológicas para robustecer la ciberseguridad en la Subsecretaría.

**Estado:** Se evaluó un conjunto de herramientas tecnológicas para robustecer la ciberseguridad en la Subsecretaría de Defensa, tales como:

- "Mensajería instantánea", comparación entre WhatsApp y Signal y recomendación de uso de esta última.
- Análisis de la "seguridad del sistema de impresión" y recomendaciones de ciberseguridad.
- Procedimiento para uso e instalación de sistema Veracrypt, que permite el montaje y cifrado de discos virtuales de almacenamiento.
- Identificación de credenciales de correo de la institución potencialmente expuestas en internet y medidas de mitigación implementadas

Nivel de cumplimiento: 100 %

1. **Ciberdefensa.** Integrar los Avances en las actividades de colaboración en ciberdefensa/ciberseguridad según los acuerdos de colaboración vigentes a través del desarrollo de ejercicios o workshop.

Desarrollar actividades conjuntas, en las materias de Ciberdefensa/Ciberseguridad.

**Estado:** Desarrollo Ejercicio SLS- Seminar Leader Senior, Chile/EE.UU. en materias de Ciberdefensa y Ciberseguridad, el que consideró aspectos conceptuales, identificación de las fases de un ciberincidente, definición de roles y

responsabilidad, para exponer escenarios ficticios a los participantes, con el objetivo de generar discusión entre las diferentes mesas de trabajo estratégica, táctica y operacional.

Fueron convocados diferentes actores claves interministerialmente a nivel nacional, destacando la participación de integrantes de la Subsecretaría del Interior, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, de la Agencia Nacional de Inteligencia, de la Dirección de Seguridad Internacional y Humana de Chile, desarrollándose el primer ciberejercicio del Sector Defensa, donde estuvieron presente integrantes de las áreas de Ciberdefensa de la Subsecretaría de Defensa, del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del EMCO.

Nivel de cumplimiento: 100 %

# 1. DESAFIOS 2022 - Objetivos, productos y/ o metas que se comprometen desarrollar durante el año 2022:

- Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.
- Seguimiento en la elaboración de una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.
- 1. Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA. y las universidades nacionales, como parte de un proceso continuo. Generar 2 seminarios de integración a lo largo del país.
- Desarrollar un seminario de tecnologías de borde y emergentes, con expositores de universidades nacionales y eventualmente con las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.
- 1. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria.
- 1. Desarrollar la primera reunión del Subcomité Espacial Chile-EE.UU. (US-CHI SS) y elaborar el respectivo Plan de Trabajo, consensuado por ambas Partes.
- 1. Elaboración de borrador de propuesta de Política de Ciberdefensa, considerando la coordinación y aportes de la Subsecretaría de Defensa, Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO.
- 1. Actualizar Plan de Trabajo a 5 años, como actividad desarrollada dentro del Subcomité Ciberdefensa y Ciberseguridad Chile-EE.UU. (US-CHI).
- 2. Seguimiento de plan de trabajo 2021 2022 y coordinación entre la Subsecretaría de Defensa, Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO,

para el desarrollo de las actividades propuestas y consensuadas entre Chile y Colombia.

- Seguimiento de plan de trabajo 2022 2023 y coordinación entre la Subsecretaría de Defensa, Instituciones de las Fuerzas Armadas y EMCO, para el desarrollo de las actividades propuestas y consensuadas entre Chile y Brasil.
- 1. Fortalecer la comunicación directa y fluida entre la SSD y las EED, actividad que se realiza en forma periódica, y su objetivo es apoyar a las EED.
- 1. Continuar con apoyo y coordinaciones para destrabar conflictos administrativos que surgen en situaciones de contingencias, actividad que se realiza en forma periódica, el objetivo es solucionar los conflictos producidos por demoras y/o tramites que requieren ser agilizados por el servicio.

Consolidar el uso y aplicación del Manual de Buenas Practicas de Gobernanza Corporativa de las Empresas Estratégicas de Defensa, aplicando la Guía de Apoyo para la evaluación de Buenas Practicas de Gobernanzas en las EED, actividad que se espera desarrollar en forma semestral y su objetivo es medir el grado de aplicación del respectivo Manual.

# DIVISIÓN EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2020):

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.

**FORMULA:** (Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t / Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t)

META 2021: 45,00 días

RESULTADO EFECTIVO 2021: 37,16 días

# PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META: 121,10%

La División de Evaluación de Proyectos tuvo un rendimiento promedio de 37,16 días en realizar la primera acción de evaluación (enviar requerimientos de información al organismo presentador), de los proyectos de inversión y adquisición del sector defensa a financiarse con recursos provenientes de la ley N°21.174, de fecha 26 de septiembre de 2019, que "Establece nuevo mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa Nacional".

El cumplimiento de este indicador responde en gran medida a un reordenamiento de las Instituciones relativas a la Planificación Estratégica del Ministerio de Defensa, permitiendo la priorización y estructuración de las iniciativas presentadas al MDN; el apoyo en evaluación recibido por la incorporación de Analistas a las

labores desarrolladas por esta División, que permitió reestructurar las responsabilidades y cargas de trabajo; y la elaboración de procedimientos que ordenan y agilizan las actividades de análisis y evaluación, lo que permitió el envío oportuno del documento de Oficio de primera acción a la Institución presentadora correspondiente. Lo anteriormente expuesto, refleja los compromisos tomados por esta División en materias del fortalecimiento y optimización de las labores de evaluación de proyectos de inversión y adquisición.

- 1. Compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2020 (BGI):
  - 1. Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto. Para este periodo, se digitalizaran todas las iniciativas correspondientes al año 2019, concernientes a Proyectos y Fichas Fundamento de Gasto cuya evaluación haya sido concluida.

Se dio continuidad a los trabajos de digitalización de las iniciativas de inversión y de gasto, logrando digitalizar satisfactoriamente los Proyectos y Fichas Fundamento de Gasto correspondientes al año 2019 cuya evaluación haya sido concluida. Lo anterior, permitió dar cumplimiento al objetivo de disponer un respaldo en un formato digital para su almacenamiento y disposición a través de medios informáticos (GESPRODEF - PA&CO) de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos.

Finalmente, la digitalización del material documental y su disposición en formato no físico permitió facilitar y optimizar las actividades de gestión documental, de revisión de antecedentes relacionados a iniciativas en evaluación, y de trazabilidad en la División.

1. Capacitar y ejercitar al personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), Estado Mayor Conjunto (EMCO), y Subsecretarias que se desempeñen en las áreas relacionadas a la planificación, preparación, presentación, evaluación, implementación y ejecución de iniciativas de gasto asociadas al Potencial Bélico.

Se realizaron 02 talleres de capacitación y ejercicios al personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas, del EMCO, y de las Subsecretarias del MDN, en materia de la preparación y presentación de Proyectos de Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto. Los talleres corresponden a material complementario y de apoyo a las capacitaciones realizadas anualmente por la División Evaluación de Proyectos, lo que permitió profundizar en materias atingentes a la presentación de iniciativas.

Los talleres fueron realizados de forma remota, utilizando medios de comunicación digitales disponibles a través de internet, en razón de las restricciones de desplazamientos y aforo dispuestas por la autoridad sanitaria nacional a raíz de la pandemia de COVID-19. El primer taller fue realizado el día 16 de junio de 2021, contando con la asistencia de

13 participantes. El segundo taller fuer realizado el día 11 de noviembre de 2021, el que contó con la asistencia de 16 participantes.

1. Conformar una mesa de trabajo entre los miembros de la División Evaluación de proyectos y representantes designados por las Instituciones de la Defensa, para realizar un trabajo exploratorio sobre la factibilidad de elaborar un instructivo de Reporte de Capacidades.

Se conformó una mesa de trabajo el día 17 de marzo de 2021, fecha en la cual se efectuó una reunión a través de medios de comunicación digitales, con la finalidad de trabajar en el transcurso del año en analizar la factibilidad de elaborar un Instructivo de Reporte de Capacidades que sean adquiridas a partir de la implementación de proyectos de inversión.

En el marco del trabajo, el 26 de mayo de 2021, en el auditorio ubicado en el Ministerio de Defensa Nacional, con la participación de Analistas del Departamento de Seguimiento de Proyectos (DSP) y profesionales de las Instituciones de la Defensa y del Estado Mayor Conjunto (EMCO), se efectuó una reunión presencial cuya finalidad fue dar a conocer una propuesta de instructivo de Reporte de Capacidades para los Proyectos de Inversión de carácter común el cual, con posterioridad, se remitió a las Instituciones de Defensa y el EMCO para recibir sus comentarios y observaciones.

El resultado de este trabajo fue que efectivamente es posible confeccionar un "Instructivo para la elaboración de Reporte de Capacidades asociadas a Proyectos e Iniciativas de Inversión en Defensa", que será evaluado para su oficialización en una etapa posterior, y de esta manera, contribuir al proceso de seguimiento de Iniciativas de Inversión y Gasto evaluadas por la División Evaluación de Proyectos.

1. Realizar una mesa de trabajo entre los analistas de la División Evaluación de Proyectos, para la revisión de la mecánica de modificación y corrección de los instrumentos FFG, PDM y EPI, al interior de la División.

Se conformó una mesa de trabajo el día 19 de marzo de 2021, a través de medios de comunicación digitales, con la finalidad de recopilar antecedentes y experiencias de los Analistas de la División Evaluación de Proyectos en materia de la evaluación de solicitudes de las Instituciones de la Defensa y del Estado mayor Conjunto, para ejecutar modificaciones y/o correcciones a iniciativas de Inversión y Gasto (Proyectos de Inversión, Proyectos de Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto), que cuenten con su respectiva aprobación por Resolución Ministerial. La mesa de trabajo permitió realizar un levantamiento de las principales debilidades de la mecánica actual, y con ello, determinar los pasos a seguir para la elaboración de un borrador que plantee mejoras en el análisis de estas. Las experiencias fueron plasmadas en un informe que contribuyo a la elaboración y actualización del procedimiento de "Evaluación Iniciativas de Inversión, de Gasto o Solicitudes de

Modificación", aprobado por la Resolución Exenta N°236, de fecha 18 de agosto de 2021, de la Subsecretaria de Defensa.

# 1. Logros alcanzados no considerados en el BGI 2020.

- 1. Confección de procedimiento "Seguimiento de Iniciativas de Inversión y Gasto", código DEP.SEG.PR-01, versión 2.0, aprobado a través de la Resolución Exenta N°234, de fecha 18 de agosto de 2021, que determina la secuencia para la ejecución del monitoreo de las iniciativas de Inversión y Gasto presentadas al Ministerio de Defensa Nacional por las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, que hayan sido aprobadas a través de resolución ministerial y que cuenten con el respectivo Decreto Supremo que otorga el financiamiento.
- 2. Confección de procedimiento "Elaboración de Propuesta de texto de Informe al Congreso Nacional", código DEP.SEG.PR-02, versión 2.0, aprobado a través de la Resolución Exenta N°235, de fecha 18 de agosto de 2021, que determina la secuencia para la elaboración de la propuesta de texto de los Informes al Congreso Nacional sobre los proyectos de adquisición e inversiones en sistemas de armas aprobados, las adquisiciones efectuadas y los proveedores respectivos, conforme lo dispuesto en la letra "I", Art.15 de la Ley N°20.424, que fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- 3. Confección de procedimiento "Evaluación Iniciativas de Inversión, de Gasto o Solicitudes de modificación", código DEP.EVP.PR-01, versión 02, aprobado a través de la Resolución Exenta N°236, de fecha 18 de agosto de 2021, que determina la secuencia para el análisis y evaluación de las iniciativas de inversión, de gasto, o de solicitudes de modificación, presentadas al Ministerio de Defensa Nacional por las instituciones de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.
- 4. La importancia de estos procedimientos radica en que estos permitieron definir clara y ordenadamente las acciones, tareas y conceptos vinculados a las actividades desarrolladas por el personal de la División Evaluación de Proyectos, y establecer la secuencia de ejecución y la determinación de los responsables de cada etapa, y los productos que se generan. Lo anterior, permitió facilitar la gestión documental, mejorar los controles y verificaciones, y optimizar los tiempos de ejecución en el análisis y evaluación de las iniciativas.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

# DIVISIÓN EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1. Objetivos, productos y/ o metas que se comprometen desarrollar durante el año 2022:

Los objetivos, productos o metas que compromete la División de Evaluación de Proyectos para el año 2022 son los siguientes:

1. Dar continuidad a las actividades de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto.

Para este período, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2020, concernientes a Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto cuya evaluación haya sido concluida.

La documentación será incorporada para su acceso a través de medios informáticos (GESPRODEF - PA&CO) de uso exclusivo del personal de la División Evaluación de Proyectos, lo cual servirá para las actividades de gestión documental, revisión de antecedentes relacionados a iniciativas en evaluación, y trazabilidad.

- 1. Elaborar un borrador de glosario de uso interno con las principales definiciones de los conceptos a ser utilizados por la División Evaluación de Proyectos, para la evaluación de proyectos de Inversión, de Mantenimiento y Fichas Fundamento de Gasto.
- 2. Elaborar una guía de apoyo de uso interno para formular Requerimientos de Información, de Fichas Firmamento de Gasto, a las instituciones de la Defensa y el Estado Mayor Conjunto.
- 3. Difundir el Instructivo para la Elaboración de Reporte de Áreas Generales de Capacidades Estratégicas, para su implementación en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.

# **DIVISIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS**

Producto de los efectos y consecuencias sanitarias que ha traído la pandemia COVID - 19, aún vigente en el país, ha obligado a flexibilizar el trabajo del año 2021 por contagios y por la aplicación de medidas sanitarias, en lo principal, y teniendo en cuenta las materias que se tratan en la División de Planes y Políticas, muchas de ellas de carácter clasificada, lo propuesto para el 2021 debió sufrir modificaciones en su cumplimiento.

De acuerdo con lo expuesto en el Balance de Gestión Integral del año 2020, referido a los compromisos adquiridos por la División para el 2021, se da cuenta de lo siguiente:

# 1. Área de Indicadores Estratégicos (Formulario H 2021)

# a. Producto Estratégico de la División

En esta área se contempla el ejercicio de comprobación Atenea el cual se encuentra suspendido o congelado a la fecha, a la espera de una nueva propuesta de producto estratégico, el cual se encuentra en elaboración.

# 1. Compromisos adquiridos el 2020 dentro del marco Balance Gestión Integral 2021 (BGI):

# a. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Durante el año 2021, se trabajó en la elaboración de un ejercicio de comprobación del nivel político de la Defensa, que permitiera verificar la correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa, aplicando el procedimiento correspondiente y luego su primera ejercitación para verificar su factibilidad, conforme a las etapas declaradas en este.

# a. Proceso de Planificación de la Defensa:

Durante el 2021, se revisó y actualizó la Directiva de Iniciación de Planificación Secundaria, como también la revisión del Concepto Estratégico elaborado por el Estado Mayor Conjunto.

# a. Análisis Político y Estratégico:

Del Análisis Político y Estratégico para la Seguridad Exterior de la República, se actualizó el Panorama o Situación Política y Estratégica de la Defensa, a nivel mundial, regional, vecinal y nacional; y se elaboraron los Escenarios Vecinales a mediano plazo.

Se revisó y actualizó el procedimiento, versión 1.0 aprobada por la Resolución  $N^{o}$  397 del 18 de octubre del 2019, sobre la "Elaboración y actualización del Análisis Político y Estratégico", conforme a las experiencias obtenidas durante el trabajo de análisis correspondiente, lo cual fue aprobado mediante Resolución Exenta  $N^{o}$ 224 de 6 de agosto del 2021.

### a. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

Se confeccionó y se aprobó por Resolución del MDN Nº 154 de 28 de mayo 2021 el "Procedimiento para la Planificación de Desarrollo de la Fuerza", lo que permitirá la actualización periódica de la Directiva y el Plan de Desarrollo de la Fuerza.

A partir de lo anterior, durante el segundo semestre del 2021, se dio inicio a la aplicación del Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza en cada una de sus etapas, por parte del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza.

# a. Política de Defensa:

Se concluyó con el proceso de elaboración de la Política de Defensa Nacional, siendo aprobada por S.E. el Presidente de la República por DS Nº 004; tomada de razón por la CGR el 26.04.2021; y promulgada en el Diario Oficial de Chile, ejemplar Nº 42.964 de fecha 28.05.2021.

# a. Política Militar:

Se apoyó a la elaboración de la Política Militar (sectorial) en lo referido a la Política de Cambio Climático para la Defensa, la cual se encuentra firmada por el SSFF.AA.

# a. Matriz de Riesgo:

Durante el año se ha trabajado en la elaboración de la "Matriz de Riesgo de la División de Planes y Políticas", identificando, evaluando y dándole el tratamiento a los riesgos evidenciados en los procedimientos de la División de Planes y Políticas.

# a. Convenio de Desempeño Colectivo:

Se dio cumplimiento a las metas de gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2021.

# 1. Actividades realizadas durante el año 2021 no contempladas en el Balance de Gestión Integral 2020:

- a. Participación en las Cuentas Públicas Participativas en el marco de la Ley N° 20.500.- "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".
- b. Apoyo en la revisión de la Política de Ciberseguridad y el Plan de Seguridad Física de la Subsecretaría de Defensa.
- c. Elaboración de informes y minutas de análisis sobre temas relativos a la seguridad y la defensa.
- d. Participación en actividades programadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), con respecto a lo promulgado en la Ley N° 21.364, referido al nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- 1. Objetivos, productos y/o metas que se comprometen desarrollar durante el año 2022:
- a. Procedimiento para ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa:

Continuar con el proceso de elaboración de un ejercicio de comprobación de nivel político de la Defensa, para verificar la de correspondencia entre la Planificación Primaria y Planificación Secundaria de la Defensa.

### a. Proceso de Planificación de la Defensa:

Revisión y actualización de las Directivas y publicaciones consideradas en la Planificación Primaria (Ley N° 20.424.-).

# a. Análisis Político y Estratégico:

Actualización del Análisis Político y Estratégico para la Seguridad Exterior de la República, en cuanto a la presentación de un panorama externo e interno, y de escenarios en las diferentes áreas de interés.

### a. Escenarios

Seguimiento de los Escenarios vecinales, regional y global, determinados en la elaboración del Análisis Político y Estratégico para la Seguridad Exterior de la República.

# a. Apreciación de Riesgos y Amenazas

Revisión y actualización del Procedimiento de Elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas para la Seguridad Exterior de la República.

Revisión y actualización la Apreciación de Riesgos y Amenazas para la Seguridad Exterior de la República.

### a. Plan de Alarma Nacional

Actualizar el Plan de Alarma Nacional, considerando los elementos esenciales en su elaboración.

# a. Plan de Desarrollo de la Fuerza:

Continuar con la aplicación del Procedimiento de Desarrollo de la Fuerza en cada una de sus etapas, por parte del Grupo de Planificación de Desarrollo de la Fuerza.

### a. Política Militar:

Apoyar la elaboración de la Política Militar (sectorial) en los aspectos de la Política de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Defensa y de la Política de Industria de Defensa.

# i. Matriz de Riesgo:

Mantener actualizada la "Matriz de Riesgo de la División de Planes y Políticas", para identificar, evaluar y tratar los riesgos a los procedimientos de la División de Planes y Políticas.

# a. Convenio de Desempeño Colectivo:

Dar cumplimiento Colectivo 2022.	a	las	metas	de	gestión	comprometidas	en	el	Convenio

# Anexo 1: Identificación de la Institución

# a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

# Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero. 2010

# Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

# **Objetivos Ministeriales**

Nr	Descripción
1	Velar por el fortalecimiento y modernización de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.
2	Avanzar en las capacidades de ciberdefensa.
3	Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
4	Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal.
5	Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas, incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado.
6	Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
7	Modernizar la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo, considerando que en la actualidad pasa a retiro personal altamente calificado que todavía cuenta con capacidades para seguir aportando en sus respectivas instituciones.
8	Perfeccionar y actualizar los mecanismos de control interno, probidad y transparencia en las Fuerzas Armadas.

Nro.	Descripción
9	Acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias.
10	Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado.

# **Objetivos Estratégicos**

Nro.	Descripción
1	Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, de acuerdo a los cuerpos legales y normativas que la rigen, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y considerando las orientaciones políticas
2	Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

# Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización de reuniones/ actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Las reuniones bilaterales corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países. Las reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile. Las actividades internacionales se definen como un conjunto de tareas que se desarrollan para coordinar la acción internacional de los organismos de la defensa	2
2	Elaboración de informes del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	Informes del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	3
3	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Los proyectos de inversión y adquisición corresponden a aquellas iniciativas de desarrollo relacionadas con las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.	4
4	Realización del Ejercicio de comprobación "Atenea"	Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales.	1

# **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

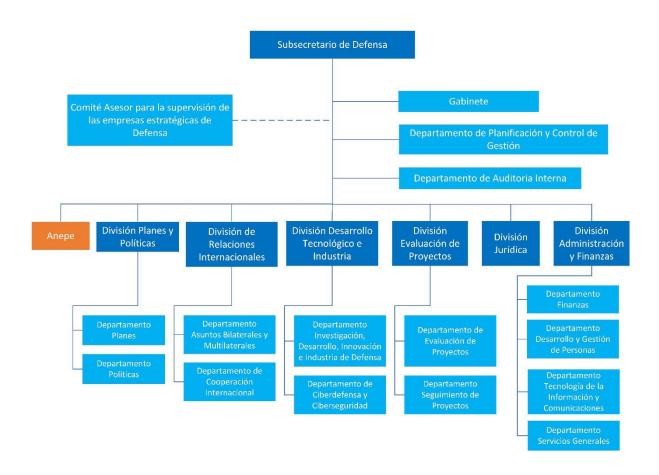
	Nro.	Descripción	Cantidad
1		Presidente(a) de la República.	1
2		Ministro(a) de Defensa.	1

Nro.	Descripción	Cantidad
3	Ministro(a) de Relaciones Exteriores	1
4	Estado Mayor Conjunto.	1
5	Fuerzas Armadas. (Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile)	3

# b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

# Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Cristián de la Maza Riquelme
Jefe División Planes y Políticas	Abel Weber Álvarez
Jefe División Relaciones Internacionales	George Brown Mc Lean
Jefe División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa	Oscar Bustos Carrasco
Jefe División Evaluación de Proyectos	Manuel Quiñones Sigala
Jefa División Jurídica	Carolina López Galdames
Jefe División Administracion y Finanzas	René Lamas Orellana

# Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Informar, promover y gestionar las oportunidades de capacitación y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica surgidas a partir de Acuerdos de Cooperación en Defensa, tanto nacionales como internacionales.	Terminado
	Asegurar la operatividad y capacidades de las bases, estaciones y refugios antárticos de la Defensa.	Terminado
	Elaborar la Política de Defensa.	Terminado
	Elaborar la Política Militar.	En Proceso
	Fortalecer el proceso de alistamiento de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada "Cruz del Sur".	Terminado
	Mantener la participación en las actuales Operaciones de Paz en desarrollo en el marco de la ONU: Chipre, Medio Oriente, India y Paquistán y Colombia.	Terminado
	Mantener temporalmente la actual participación en la EUFOR en Bosnia-Herzegovina, en el marco de la Unión Europea.	Terminado
	Elaborar la Política de Industria de Defensa.	En Proceso
	Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMAE, ASMAR y ENAER.	En Proceso
	Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.	Terminado

# **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

# Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica		

# Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

# **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**